

AVISO

CONCURSOS PUBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

para la cobertura de los siguientes cargos:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 08/18-CM

- 1) UN (1) cargo de FISCAL ADJUNTO CON ASIEN TO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE VIEDMA.- (Res. 08/18-CM).

- 2) Eventuales vacantes que pudieran producirse por posibles ascensos o movimientos de Funcionarios que actualmente se encuentren en funciones en la Primera Circunscripción Judicial (Ley K 5190 y Ley K 4199). (Res. 08/18-CM).

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 07/18-CM

- 1) UN (1) cargo de DEFENSOR DEL FUERO PENAL NRO. 4 CON ASIEN TO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE (Res. 07/18-CM).-

- 2) Eventuales vacantes que pudieran producirse por posibles ascensos o movimientos de Funcionarios y Magistrados que actualmente se encuentren en funciones en la Tercera Circunscripción Judicial (Const. Provincial; Ley K 5190 y Ley K 4199) - (Res. 07/18-CM).

LUGAR DE PRESENTACION - INFORMES:

Los interesados deberán completar vía electrónica el formulario de inscripción: denominado "Inscripción Concursos para Magistrados y Funcionarios Llamado por el Consejo de la Magistratura según Ley K 2434" a través del sitio <http://www.jusrionegro.gov.ar>, que deberá realizarse desde el día 11 de abril de 2018 hasta el día 11 de mayo de 2018.

Luego deberán presentar dicho formulario (impreso y firmado), junto con la documentación correspondiente, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Colón 154 de la ciudad de Viedma - C.P. R 8500 AGF - (RIO NEGRO)-, desde el 11 de abril hasta el día 11 de mayo de 2018 a las 13:30 hs. personalmente, por correo o por tercero autorizado.

BASES Y REQUISITOS GENERALES (DATOS A CONSIGNAR POR EL ASPIRANTE): Consultar en el Sitio Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro - www.jusrionegro.gov.ar- Resolución Nro. 07/18-CM o en la Secretaría del Consejo de la Magistratura - Tel. (02920) 430417/430432 - consejomagistratura@jusrionegro.gov.ar-

Dra. Guillermina Nervi – Secretaria – Consejo de la Magistratura.-